



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 16 enero 2019, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

La República de Chile comunica que en relación al Reglamento que establece requisitos de seguridad y rotulación de extintores portátiles, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, notificado el 7 de febrero de 2014, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/253, y su respectivo Addendum 1, se informa que ha sido publicado en el Diario Oficial el 16 de enero de 2019, el Decreto N° 151 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con modificaciones a su Decreto N° 44 de 2015.

<http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2019/01/16/42255/01/1528584.pdf>
